

CAPITULO II.

GENERO DIDACTICO. DIDACTICA.

ARTIGULO UNICO.

Caracteres y Formas de la Didáctica.

El objeto de la didáctica es exponer y comunicar la verdad por medio de la palabra. Pertenece al arte literario, porque emplea el lenguaje oral ó escrito para satisfacer este objeto. Podemos, pues, definir la didáctica en sus relaciones con la literatura, diciendo que «es la expresión artística de la verdad científica por medio de la palabra escrita.»

Las condiciones literarias de este género se refieren al fondo y á la forma de la obra: al fondo pertenecen unidad, variedad, enlace y proporción de los hechos, leyes ó principios que constituyen la doctrina, bajo la ley primordial y superior de armonía; y á la forma, el plan, el estilo y el lenguaje.

La doctrina debe ser en toda obra didáctica, una é íntegra, varia y armónica, esto es, no deben añadirse nociones ajenas al asunto, ni suprimirse las que á él pertenecen manifiestamente; cuidando, sobre todo, de que todas

las fases, aspectos ó elementos de este asunto se unan entre sí por medio del vínculo estrecho de un razonamiento sólido. En ningún género, más que en éste, la razón y el buen sentido aconsejan que las ideas sean siempre claras, distintas y precisas; los juicios, verdaderos y acertados; los raciocinios, sólidos, bien enlazados, sin vacíos ni vicios en la argumentación, y acabado y perfecto el discurso.

De estas consideraciones se deduce el plan de toda obra didáctica, el cual ha de ser siempre «lógico y sostenido con vigor:» yendo siempre de lo conocido á lo desconocido, procurando que lo ya sabido y estudiado sirva de base y necesario antecedente para entender lo demás. Varía, sin embargo, el rigor con que se aplique este plan en las varias clases de obras, según sus asuntos y según estén consagradas á la enseñanza, á personas versadas en cualquiera ciencia ó arte, ó á la ampliación de algunos puntos científicos ó artísticos determinados. Pero en ningún caso debe prescindirse del enlace lógico y metódico del asunto, enlace que es la expresión misma de la racionalidad del espíritu en el más profundo y racional, si nos es permitido expresarnos de este modo, de los géneros literarios.

Las formas interno-externas ó expositivas más comunmente usadas en las obras didácticas son: las directas ó propiamente expositivas, y llamadas narrativa, descriptiva, dialogada y epistolar. En cuanto al empleo de las formas indirectas ó símbolos, alegorías, imágenes, etc., deben ser proscritas totalmente, á excepción de las obras recreativas, destinadas exclusivamente á difundir la ciencia entre las masas populares, y en que pueden tener algunas veces legítima cabida.

El empleo de tales formas en la didáctica está subor-

dinado á la idea ó asunto que sirve de fondo á la obra. La forma expositiva, por ejemplo, conviene á los tratados de ciencias matemáticas y físicas; la narrativa, á los de historia; la descriptiva, á los mismos de historia y á los de ciencias naturales; la dialogada y la epistolar, á los de ciencias morales, filosóficas y de crítica. Tono y estilo han de ser severos, graves, magestuosos, precisos, rara vez florido y elegante el último, pero nunca figurado y patético. Ambos, sin embargo, varían ampliamente con el asunto, y principalmente el estilo: severo, grave árido, en las obras destinadas á la exposición de las ciencias filosóficas y experimentales, puede admitir algunos adornos en las de moral, política y religión, hasta llegar á ser florido y figurado en las de carácter científico netamente popular, y en las de crítica artística ó literaria.

Por último, el lenguaje ha de ser claro, propio, correcto, limpio, sin tropos ni licencias, adecuado á la gravedad del pensamiento científico que expresa. Su carácter distintivo es el tecnicismo, ó uso de vocablos propios y de giros especiales encaminados á concretar en una fórmula lacónica y precisa las clasificaciones científicas.

Por ser de interés lo relativo á los términos, recordaremos las prescripciones literarias á que están sujetos. En primer lugar, han de ser necesarios, esto es, no ha de haber en el idioma otra palabra que exprese, con mayor propiedad y exactitud, el concepto científico que se quiere dar á conocer con el término elegido; en segundo lugar, han de estar formados por raíces propias, ó del mismo idioma, si esto fuere posible, que si no es posible cuando menos de aquellos que le son afines; en fin, los giros que se adopten ó tomen de otra lengua han de acomodarse á las leyes sintácticas de la propia, procurando

evitar que no parezcan traducidos, sino creados para satisfacer las necesidades de la ciencia.

Las obras didácticas se dividen por el carácter de su exposición y su destino, en populares y fundamentales; y por su extensión y modo de presentar el asunto, en elementales y magistrales. Las dos divisiones se confunden en algún modo. En efecto: las obras fundamentales, como las magistrales, exponen sólida y profundamente la materia científica, dirigiéndose ambas á personas ya iniciadas en los rudimentos de la misma; mientras que las populares, como las elementales, se consagran á personas que aspiran á ser cultas, y exponen los principios y rudimentos de las ciencias, sin alcanzar jamás la profundidad y extensión de las primeras. Hay, sin embargo, una diferencia muy marcada entre las últimas, y es que los *Elementales* están exclusivamente destinados á la enseñanza en los liceos, colegios y escuelas, son rigurosamente metódicos, y exigen la explicación del profesor; al paso que las obras didácticas populares, meramente recreativas, están dedicadas á difundir entre las masas algunos conocimientos útiles, sin rigor lógico ó método, ó á darles á conocer algunas leyes sencillas, de fácil inteligencia y de variadas é importantes aplicaciones.

Las obras didácticas se dividen, además, según el asunto, en históricas, filosóficas, religiosas, morales, políticas, económico-sociales, matemáticas, físico-químicas, naturales, etc. que, junto con las elementales y magistrales, serán estudiadas en este capítulo.

Elementos—Los Elementos, ó Tratados elementales, son obras didácticas destinadas á la enseñanza y que contienen los principios fundamentales de una ciencia ó arte. Sus principales condiciones literarias son las siguientes: La exposición de la doctrina ha de ser clara, metó-

dica y ordenada; más clara y metódica que en las obras magistrales ó fundamentales, según lo requiere su destino y objeto. No se debe omitir en ellos ninguna de aquellas ideas que sirven para el completo y perfecto conocimiento del asunto principal. Los términos han de ser propios; el lenguaje, puro, correcto claro, sencillo: toda palabra que encierre un concepto importante debe ser cuidadosamente definida y explicada.

Tratados Magistrales.—Son las obras que abrazan en toda su profundidad y extensión la ciencia ó arte de que tratan. Están destinadas á individuos ya iniciados, y que desean aumentar ó perfeccionar los conocimientos que poseen. Sus condiciones literarias se derivan naturalmente de su fin y objeto. Pueden reducirse á lo siguiente: la exposición de la doctrina ha de reflejar de modo fácil y claro el plan metódico y todo aquello que se refiera á las altas cuestiones de la ciencia y sus elevados problemas; el tono ha de ser grave, serio, magestuoso, el estilo limpio, no exento de elegancia, y el lenguaje puro, correcto, claro, y, cuando el asunto lo permite, florido ó figurado.

A los tratados elementales y magistrales pueden referirse las monografías, disertaciones ó conferencias, memorias, artículos doctrinales, económico-políticos y sociales de periódicos y revistas, cartas, diálogos, etc.

Las monografías, disertaciones, conferencias ó memorias son composiciones didácticas que examinan y desarrollan profunda y ampliamente un punto determinado de una ciencia ó arte. Sus condiciones literarias se reducen á exponer con claridad, sencillez y precisión el asunto, y como va dirigido á personas ilustradas, y aun competentes, lo que debe preocupar más es el fondo, en que se exige mirar amplias y profundas, gran acopio de

ideas originales, ó, cuando menos, aspectos nuevos y nuevas armonías en los conocimientos ya obtenidos, haciendo un resumen completo y brillante de todo lo que se ha pensado sobre el tema propuesto. Las disertaciones, conferencias y memorias, sólo se distinguen de las monografías en que están destinadas generalmente á pronunciarse ante un público ó corporación docente, lo cual permite mayor vigor y entusiasmo en el estilo, convirtiéndose en verdadera oratoria académica, de que hablaremos en su lugar oportuno.

Del mismo modo: los artículos científicos publicados en periódicos y revistas, principalmente los políticos y económico-sociales, admiten mayor vigor y energía en el estilo, como la oratoria política ó parlamentaria á la cual pertenecen por su genio y por su objeto, aunque estén destinados á leerse y no á ser pronunciados.

Diálogos y cartas, á diferencia de las composiciones anteriores, no son verdaderas obras didácticas con propios caracteres, sino simples formas de exposición, llamadas respectivamente dialogada y epistolar; mas como el asunto puede ser en ellas predominantemente científico, artístico ó literario, procede examinar en la didáctica las reglas á que deben sujetarse.

El diálogo didáctico es, así, una composición en que intervienen dos ó más personajes, discutiendo entre sí materias instructivas de ciencias ó artes. Sus condiciones se deducen de su forma dramática.

La conversación ha de ser motivada y natural, como en el drama. Los interlocutores han de estar bien caracterizados y sostenidos, cuidando, como en él, de que su número no sea tan reducido que produzca languidez, ni tan grande que origine confusión; los episodios, ideas y circunstancias extrañas al asunto deben referirse á este

de un modo hábil, que no se conozca el artificio. Igual arte y habilidad habrá que desplegar en las transiciones y cambios para hacer que hablen los distintos personajes, sin lo cual se convierte en monótono y pesado martilleo la repetición constante de unos mismos nombres.

Son magníficos modelos «Los Diálogos,» de Platón; los titulados «De Oratore,» «De Natura Deorum,» «De Amicitia,» y «De Senectute,» de Cicerón; y en castellano «De la Dignidad del hombre,» por Pérez de Oliva; «Los Nombres de Cristo,» por el Maestro León; «El Porfiado,» por Pedro Mejía, y «El Demócrates,» por Sepúlveda.

Las cartas, en fin, son verdaderos diálogos ó conversaciones por escrito entre personas ausentes. En la forma prosaica y común de que aquí hablamos, las cartas están destinadas al arreglo de los asuntos ordinarios de la vida social, ó tienen un fondo científico y literario muy marcado: en el primer caso toman los nombres de cartas de enhorabuena, de pésame, de oficio, de recomendación y propiamente familiares; y en el segundo, el de científicas, ó literarias simplemente. Por su fondo estas últimas son las mismas que figuran como odas filosóficas ó morales, con el nombre de epístolas, ó más propiamente en la poesía didáctica; sólo que las primeras están escritas en lenguaje rítmico, y las cartas á que nos referimos lo están en prosa.

Las cartas comunes, aunque muy útiles, apenas ofrecen caracteres literarios. En ellas lo importante es tener presente «á quien se dirige la carta y sobre que asunto.» Del grado de franqueza, consideración y respeto que medie entre ambos corresponsales se deriva el tono, el estilo y el lenguaje. De todos modos; una carta ha de reflejar en cuanto sea posible la naturalidad y sol-

tura de la conversación, procurando evitar lo artificioso y estudiado.

En cuanto á las cartas científicas y literarias, que son objeto preferente en este punto, conviene recordar que si bien imitan á las cartas familiares en la naturalidad y sencillez del tono y del estilo, suelen elevarse, y comunmente se elevan, por cima de éstas, ostentando lenguaje culto y fácil, y las más gallardas formas literarias. Y es que estando, como están, destinadas á publicarse, y escribiéndose sobre los más profundos, elevados y magníficos temas, ofrecen á la erudición y al ingenio del escritor un vasto campo para lucir sus dotes. Existen bellísimos modelos de cartas familiares y didácticas, entre antiguos y modernos, de Cicerón y Plinio el joven, entre los romanos; del padre Islas, Jovellanos, Larra y Moratín entre los españoles.

Obras históricas—Historia, considerada literariamente, «es la fiel é interesante narración de los hechos más importantes verificados por el hombre en los diversos períodos de su civilización.»

La historia se distingue de la poesía en que no vive de ficciones como esta, sino de la verdad: su objeto es instruir y servir de maestra á los hombres.

La historia se divide en general, particular é individual: la primera examina los hechos importantes verificados por la humanidad en todos los tiempos; la segunda, ó particular, los relativos á una época, nación ó raza; la individual, á los de una persona, ó á un hecho determinado. Cuando se refiere á una persona se denomina propiamente biografía.

Por el tiempo que comprende: llámase antigua, si comienza en los tiempos primitivos, y termina en la disolución del Imperio romano de Occidente; de la Edad

Media, desde la caída de ese Imperio hasta la del de Oriente; y moderna, desde este último acontecimiento hasta nuestros días. Hoy, por ser muy importante lo relativo á la Revolución, y á los Gobiernos constitucionales que de tal revolución se derivaron, se hace una nueva división, la de la Historia Contemporánea.

Por razón de la materia ó género de hechos, la historia se divide en externa é interna: la primera examina los hechos exteriores, guerras, conquistas, etc.; la segunda, ó interna, estudia los principios é ideas que determinan los hechos.

Por el modo de consignar los hechos, la historia puede ser narrativa, descriptiva, pragmática y filosófica. En la primera se consignan los hechos según el orden cronológico; en la descriptiva se añaden pintorescas y animadas descripciones de estos mismos hechos, de lugares y de personas; en la pragmática se enuncian las principales causas de los acontecimientos y sus consecuencias, deduciendo prácticas enseñanzas; y, por último, en la historia filosófica, verdadera sociología, se aprecian en su verdadero valor los hechos externos é internos, se investigan las causas más insignificantes, se muestran sus efectos, y se reconocen y determinan las leyes á que obedecen.

Antiguamente se escribía la historia con los nombres de anales, efemérides y crónicas, consignando los hechos, sin preocuparse de investigar las leyes que los rigen, sin constituir ciencia; hoy, por el contrario, se procura deducir de su estudio útiles y trascendentales enseñanzas. Por tal razón, en la actualidad se exige al historiador un cierto número de cualidades, que suélnense hallar reunidas raras veces, por desgracia; estas son: «discernimiento, imparcialidad, ciencia y libertad;» esto es: juicio seguro y recto, gran penetración, elevación de ideas y sentimien-

tos, despreocupación y grandeza de alma; un gran caudal de conocimientos, erudición vasta y profunda, paciencia y laboriosidad para ordenar y componer los materiales; en fin, consagración completa á la verdad, y entereza y valor para decirla.

Las condiciones literarias de la historia se refieren principalmente á las formas internas y externas, al plan, tono, estilo y lenguaje.

El plan de la historia está sujeto de modo absoluto á las leyes de unidad, variedad y armonía, de difícilísima realización, sobre todo en la historia general ó *universal*, á causa de la multitud de hechos y asuntos de que trata. La narración ha de ser breve, concisa digna y ordenada; las descripciones de hechos, lugares y costumbres, fiel y animada; en los retratos ha de mostrarse, sobre todo, un profundo conocimiento del corazón humano, y gran tacto y penetración. El tono ha de ser didáctico, esto es, severo, grave, magestuoso; el estilo, animado y vivo en la narración, enérgico y pintoresco en las descripciones y retratos, profundo y sentencioso en las reflexiones y juicios; el lenguaje, puro, correcto, elegante, fácil y armonioso.

Estas condiciones varían con el género de historia que se escribe: así la historia individual admite mayor viveza, animación y colorido en el estilo y lenguaje que la particular ó general; la externa ó política, más que la interna; la narrativa es más fría, seca y árida que la descriptiva, cuyo estilo y lenguaje pueden llegar á ser floridos; y la pragmática es más literaria en sus formas externas que la filosófica, tan severa en estas formas como profunda en su fondo.

Casi todas las obras notables de Historia general ó universal son extranjeras; sin embargo, hay en nuestro idioma varias particulares, que pueden ser consideradas

como modelos, tales como «La Historia de España,» por don Modesto de Lafuente, continuación de la que lleva el mismo título, de Mariana; y varias particulares, de Morales, Hurtado de Mendoza, Moncada, Coloma, Solís, etc. En México se han distinguido Clavijero, Sigüenza, Zavala, Bustamante, Alamán, Orozco y Berra, Ramírez (Fernando,) Zárate y J. Ma Vigil.

Otras obras didácticas.—Las obras didácticas no históricas están consagradas á exponer asuntos de ciencias filosóficas, morales, político-sociales, naturales, etc. En ellas se subordina enteramente el elemento literario ó artístico al científico. Entre sus formas descuellan la expositiva y la descriptiva, si bien la dialogada y la epistolar suelen emplearse en ocasiones; su tono debe ser severo y grave, el estilo limpio y elegante; su lenguaje, correcto, claro y sencillo.

Como es de suponerse estas condiciones varían con el género de ciencias: así la filosofía pura, y las ciencias propiamente dichas, rechazan en lo absoluto todas las bellas formas literarias, los primores y galas del estilo y del lenguaje; mientras que las teológicas y morales, las de economía y crítica, admiten los adornos de retórica.

Concretando estas prescripciones generales á cada uno de los distintos géneros de obras didácticas, diremos que las obras teológicas y místicas, cuyo objeto es exponer la idea que se tiene de lo sobrenatural y lo divino, pueden contener todas las bellezas de la más alta y pura poesía; que las obras morales, que se refieren á las costumbres y prácticos fines de la vida, son capaces de encerrar las mejores galas de retórica; que las jurídicas, políticas y sociales, que estudian y examinan los principios del derecho, de la organización y fundamento de la sociedad, y su desarrollo y progreso, aunque demasiado

técnicas y abstractas, pueden adquirir ciertas condiciones estéticas por el apasionamiento que engendran sus teorías avanzadas; que las naturales, que examinan los seres y fenómenos del mundo externo y las leyes que los rigen, son de por sí áridas y no permiten más adornos que las descripciones pintorescas de algunos objetos, principalmente cuando tienen un carácter popular; y por último, que las obras de matemáticas y de filosofía pura, con sus abstracciones de formas y de seres, rechazan en lo absoluto los adornos de retórica.

